Jóvenes a la E-6, Línea de Fortalecimiento del Acceso, la Permanencia y la Calidad en Instituciones Oficiales de Bogotá

- **Descripción de la convocatoria:** la convocatoria asignará beneficios del programa Jóvenes a la E a jóvenes inscritos en el trámite de admisión de las instituciones oficiales participantes: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y SENA Regional Distrito Capital, que inicien su formación en el semestre académico 2027-1 o, en el caso del SENA Regional Distrito Capital, en el primer trimestre de 2027. Se invita especialmente a jóvenes con capacidades o talentos excepcionales que hayan sido preseleccionados para participar en la convocatoria Jóvenes a la E 6 – Educación Superior en Instituciones Privadas y que estén admitidos o en trámite de admisión en alguna de estas instituciones oficiales para el periodo indicado.
- **Población objetivo:** estudiantes de grado once de calendario A al cierre de la inscripción a la convocatoria o bachilleres egresados de establecimientos educativos ubicados en Bogotá y autorizados por la Secretaría de Educación del Distrito, o quienes hayan obtenido el título de bachiller mediante la prueba de validación del ICFES presentada en Bogotá, de hasta 28 años al cierre de la inscripción de la convocatoria (para programas técnicos laborales del SENA, desde 14 hasta 28 años cumplidos).
- **Beneficios de la convocatoria:** Los beneficiarios acceden a estrategias desarrolladas por las instituciones oficiales, enmarcadas en sus planes de fortalecimiento aprobados por la Agencia Atenea (según la institución, tutorías académicas, apoyos para alimentación y transporte, apoyo para el aprendizaje de una segunda lengua, acompañamiento psicosocial y acciones de salud y bienestar), que contribuyen a brindar mejores condiciones para su permanencia durante toda la formación. Adicionalmente, los beneficiarios podrán recibir un apoyo económico de hasta un salario mínimo mensual legal vigente, por cada período académico cursado (para el SENA Regional Distrito Capital, cada período académico corresponde a dos (2) trimestres cursados), sujeto a la disponibilidad presupuestal. Esta financiación no generará ningún endeudamiento a los beneficiarios ni sus familias, sin embargo, los beneficiarios deberán realizar actividades de retribución social a Bogotá por los beneficios recibidos, serán 32 horas por cada período académico cursado, o por toda la formación en el caso de los técnicos laborales.
- **Fechas importantes:**
    - Etapa de inscripciones: del 07 al 13 de noviembre de 2026.
    - Etapa de validación de requisitos por parte de Atenea: desde el 17 de noviembre y hasta el 16 de diciembre de 2026.
    - Publicación de resultados: 29 de diciembre de 2026.
    - Formalización del beneficio: Hasta el 15 de enero de 2027.